

Podemos plantea una ley sindical... de tiempos de Franco

Yago González. Madrid

La política produce unas curiosas paradojas. En los últimos años del franquismo, concretamente a partir de los años 60, los sindicatos accedieron por ley a un asiento en los consejos de administración de las empresas. Exactamente la medida que propone Podemos y que podría llevar a la práctica Somos. Una medida que fue derogada con la llegada de la Democracia.

El sistema más parecido que, hoy por hoy, existe en Europa es la cogestión alemana, aunque en este caso los sindicatos no están en el consejo de administración, sino en otro órgano llamado consejo de vigilancia (ver texto adjunto). Los expertos en derecho laboral consultados por EXPANSIÓN no ven en principio con muy malos ojos esta idea, aunque advierten de que ese sistema implicaría un cambio profundo de la mentalidad profesional en España.

“Entre las ventajas claramente destaca una mayor participación de los trabajadores en la toma de decisiones que afectan directamente a sus intereses, y un importante inconveniente es que deben abandonar la defensa exclusiva de los intereses de la plantilla y equilibrarla con las necesidades de la empresa, lo que puede implicar que tengan que estar involucrados en

decisiones polémicas que son necesarias para la buena marcha de la empresa pero no les van a ayudar a obtener votos”, explica Alberto Madamé, del bufete Baker & McKenzie.

“Realmente no es una propuesta tan novedosa. La entrada de los sindicatos en los consejos de administración fue una idea que ya lanzó el presidente de CEOE, Juan Rosell, a finales de 2011”, recuerda Federico Durán, director del Departamento Laboral de Garrigues. “La idea es debatible, y es cierto que en el mundo laboral la colaboración entre sindicatos y empresas cada vez es más importante, pero lo que es necesario concretar es el desarrollo técnico de la propuesta. Como, por ejemplo, saber cuántos representantes sindicales se sentarían en el consejo de administración”, indica Durán.

Cuestión cultural

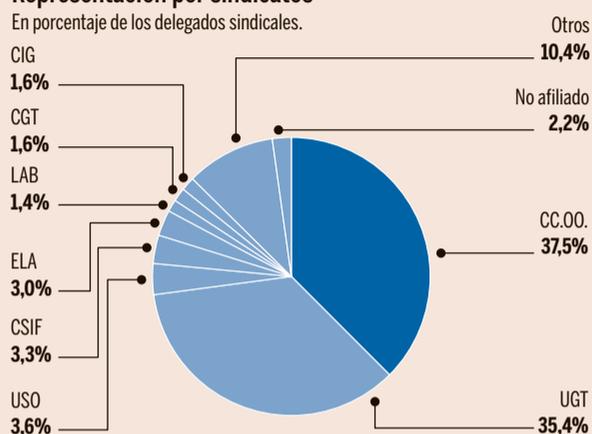
El experto de Garrigues también recuerda que el modelo alemán tiene una estructura dual, donde conviven dos consejos. Se trata de un modelo que no tiene tradición en España.

Madamé va más allá y señala que “el modelo de acción sindical español procede de una historia de conquista de derechos sociales, más que una colaboración de tú a tú con los dirigentes empresariales”.

LA INFLUENCIA SINDICAL EN ESPAÑA

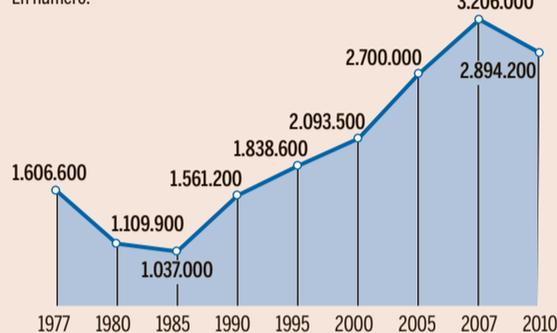
> Representación por sindicatos

En porcentaje de los delegados sindicales.



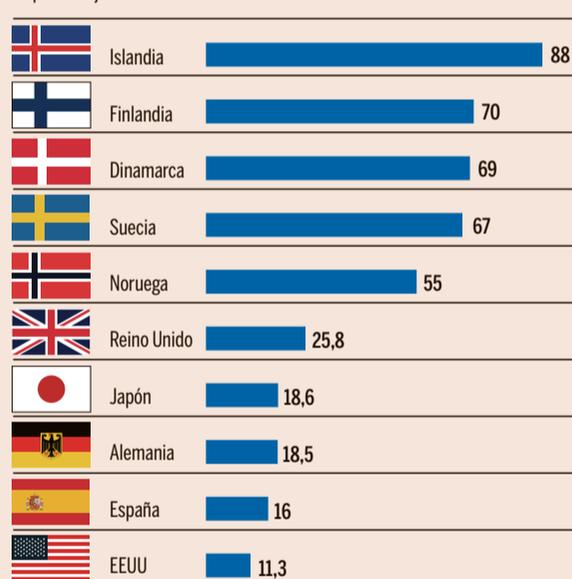
> Evolución de la afiliación sindical en España

En número.



> Afiliación sindical por países

En porcentaje.



Fuente: CCOO

Expansión

Alemania, donde el sindicato está en lo alto de la empresa

Y. González. Madrid

La palabra alemana *Mitbestimmung* (coparticipación, cogestión) resume el sistema de representación sindical que impera en la economía germana desde comienzos de los años 50. Consiste en que los empleados deben, por ley, estar representados en los órganos de gobierno de las empresas, tanto públicas como privadas, que tengan más de 500 empleados. El modelo también funciona en países como Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Luxemburgo, Holanda, Suecia o Noruega.

Mediante unos sistemas de votación y elección proporcionales al tamaño de la compañía, los representantes de la plantilla se sientan en el llamado consejo de vigilancia, el órgano destinado a equilibrar los intereses económicos de la empresa y los derechos sociales de los trabajadores. En las compañías de más de 2.000 empleados, los sindicatos pueden llegar a copar la mitad de dicho consejo. No obstante, en última instancia la palabra decisiva la tienen los empresarios.

En la cúpula de la empresa, este consejo de vigilancia coexiste con el consejo de administración. Este modelo se denomina dualista, y también se da en Austria, República Checa, Polonia o Eslovaquia. El otro modelo existente en

Europa, llamado monista, es el que impera en España, donde los sindicatos están en el propio consejo de administración y participan en las decisiones ejecutivas. Así ha sucedido, por ejemplo, con las cajas de ahorros, que han acabado desapareciendo porque su gestión no seguía criterios profesionales sino políticos, y los controles a los gastos de sus directivos brillaban por su ausencia.

Legislación

La representación en el sector público y privado varía en cada caso. En países como España, la presencia sindical es obligada en los órganos rectores de las empresas públicas. Esta prerrogativa también existe en Grecia, Portugal e Irlanda. En el resto de países que reconocen estos derechos están cubiertas tanto las empresas públicas como las privadas.

El poder de los sindicatos en la cúpula también depende del tamaño de la empresa. En algunos casos, como las compañías públicas de Luxemburgo o en las sociedades anónimas de Austria, no se establece un mínimo de plantilla. En otros, como Francia, el umbral es alto: 5.000 empleados. La mayoría de los países fija un mínimo para aplicar la ley. En Suecia son 25 trabajadores; en Noruega, 30, y en Dinamarca, 35.

CCOO y UGT son “casta sindical que nos avergüenza”

R. T. Lucas / Y. González. Madrid
Aunque los estatutos del nuevo sindicato surgido de Podemos incluyen una bucólica referencia a la “unidad sindical” y la colaboración entre todos los sindicatos “y organizaciones afines”, lo cierto es que los promotores de esta nueva organización llevan a cabo en todos sus documentos fundacionales un ataque frontal contra los sindicatos tradicionales UGT y CCOO. Y en esta recriminación fratricida los promotores de Somos Sindicalistas no ahorran calificativos.

Así, en su carta abierta de presentación, califican a los

dirigentes de ambas formaciones sindicales mayoritarias como una “casta sindical que nos avergüenza” (calificativo popularizado en los últimos tiempos por Pablo Iglesias, principal dirigente y fundador del partido Podemos), y apuntan a que seguramente sea un sentimiento que comparten las bases de esas formaciones.

Pero la crítica es aún más dura en sus propios estatutos, en los que acusan al sindicalismo actual de ser “mayoritariamente patriarcal” por la escasa presencia de mujeres entre sus dirigentes, al tiempo que denuncian a sus élites por

ser unos “privilegiados” y de manejar sus respectivas organizaciones como “cortijos” particulares.

Por otro lado, Somos Sindicalistas no disimula su deseo de arrebatar afiliados a las principales centrales sindicales, aunque señalan que su objetivo principal son los trabajadores que no están afiliados a ningún sindicato, la mayoría en España (la tasa de

Somos denuncia que los dirigentes de ambos sindicatos los manejan como si fueran “cortijos”

afiliación actual apenas llega al 15,9% de los trabajadores).

No obstante, los sindicatos mayoritarios ponen en cuestión la capacidad de la nueva organización para emular la movilización lograda por Podemos: “Hay que diferenciar entre el mundo de la política y el de las relaciones laborales. La política es el mundo del discurso, es un espacio propicio para lanzar mensajes que pueden tener mayor o menos efecto. Sin embargo, el mundo del trabajo se mueve en otros parámetros: las relaciones laborales y la vida cotidiana de las empresas es un terreno en el que se impone la

práctica”, señala a este periódico Fernando Lezcano, secretario de organización de CCOO.

No obstante, José Javier Cubillos, secretario de organización de UGT, se muestra especialmente ácido con la visión idealista del sindicalismo de la alternativa promovida por el partido que lidera Pablo Iglesias y el cambio del modelo sindical que proponen en sus primeras manifestaciones públicas: “La idea de Somos como una versión sindical de Podemos responde al concepto leninista de las correas de transmisión entre partidos y sindicatos, y nosotros hace

tiempo que nos desligamos de esa visión. Una cosa es presentar unos candidatos atractivos dentro de un centro empresarial y otra cosa salir en *La Sexta* con Antonio García Ferreras aplaudiéndote. Si en los centros de trabajo no tienes personas con credibilidad, ya puedes llamarte Podemos o Somos que no logras nada”.

Ante éstas y otras críticas recibidas, los dirigentes de Somos Sindicalistas rechazan que los tachan de populistas y reivindican que las prioridades de este sindicato serán las que se decidan asambleariamente.